

PARLAMENTO EUROPEO

1999



2004

Documento de sesión

12 de febrero de 2003

B5-0134/2003 }
B5-0137/2003 }
B5-0141/2003 }
B5-0146/2003 }
B5-0149/2003 }

RC1

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMÚN

presentada de conformidad con el apartado 5 del artículo 50 del Reglamento por

- José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Fernando Fernández Martín y Bernd Posselt, en nombre del Grupo del PPE-DE
- Margrietus J. van den Berg, Rolf Linkohr y Manuel Medina Ortega, en nombre del Grupo Parlamentario del PSE
- Marieke Sanders-ten Holte, Carles-Alfred Gasòliba i Böhm e Isidoro Sánchez García, en nombre del Grupo ELDR
- Monica Frassoni, Paul A.A.J.G. Lannoye, Alain Lipietz, Josu Ortuondo Larrea y Camilo Nogueira Román, en nombre del Grupo Verts/ALE
- Joaquim Miranda, Luigi Vinci y Pedro Marset Campos, en nombre del Grupo GUE/NGL

para sustituir a las propuestas de resolución presentadas por los siguientes grupos:

- PPE-DE (B5-0134/2003),
- GUE/NGL (B5-0137/2003),
- PSE (B5-0141/2003),
- Verts/ALE (B5-0146/2003),
- ELDR (B5-0149/2003),

sobre la situación en Venezuela

RC\489536ES.doc

PE 328.111 }
PE 328.114 }
PE 328.118 }
PE 328.123 }
PE 328.126 } RC1

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Venezuela

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus resoluciones anteriores sobre Venezuela y también la Resolución de 15 de mayo de 2002,
 - Vista la Declaración de la Presidencia del 23 de diciembre pasado sobre la situación interna en Venezuela,
 - Vista la Carta Democrática Interamericana de la OEA,
 - Vista la Resolución de la OEA de 16 de diciembre de 2003,
- A. Considerando que los acontecimientos políticos, económicos y sociales por los que viene atravesando Venezuela en los últimos tiempos han afectado a la propia convivencia pacífica y democrática entre los ciudadanos y de las instituciones, y han generado una gran preocupación a nivel interno e internacional respecto de la necesidad de consolidar la democracia, el respeto de los derechos fundamentales y el Estado de Derecho,
- B. Considerando que la Mesa de Negociación y Acuerdos, la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA), y el Grupo de Amigos de Venezuela (Brasil, Chile, España, Estados Unidos de América, México y Portugal) están contribuyendo de forma beneficiosa a la búsqueda de una solución viable a la crisis de Venezuela,
- C. Considerando que el PE ha venido desempeñando generalmente, desde sus inicios, un papel de moderador, precursor del diálogo, y favorecedor de soluciones pacíficas y negociadas a las conflictos latentes en el orden internacional, y particularmente en América Latina,
- D. Considerando que la única vía posible para salir del estancamiento político y para recobrar el progreso económico y un desarrollo social justo en Venezuela pasa necesariamente por la intensificación del diálogo franco, sincero y constructivo, en el que han de tener cabida todos los sectores afectados, y siempre en el marco del pleno respeto de la democracia, la Constitución, el Estado de Derecho y la soberanía nacional,
1. Lamenta profundamente los actos de violencia acaecidos, y expresa su pesar a las familias de todas las víctimas;
 2. Apoya la tarea de la Mesa de Negociación y Acuerdos y de la Secretaría General de la OEA, asistida por el Grupo de Amigos, en su objetivo de contribuir a la creación de las condiciones de un diálogo y una reconciliación nacional;
 3. Exhorta al Gobierno y al resto de las instituciones venezolanas, a la oposición y en particular a la Coordinadora democrática, a los partidos políticos y a los ciudadanos en general a que busquen una solución dialogada, pacífica, constitucional y democrática a la crisis, que

RC\489536ES.doc

PE 328.111}
PE 328.114}
PE 328.118}
PE 328.123}
PE 328.126} RC1

permita a este país recuperar el pulso del desarrollo económico y social de forma que se encamine por la senda de la estabilidad y la consolidación de la democracia, el respeto de los derechos fundamentales, del Estado de Derecho y de la soberanía nacional;

4. Solicita a la Conferencia de Presidentes que autorice el envío de una delegación del Parlamento a efectos de conocer y valorar más de cerca la realidad y la situación actual por la que atraviesa este país;
3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al Gobierno de Venezuela